

ACCIÓN URGENTE

UN TRIBUNAL FEDERAL BLOQUEA UNA EJECUCIÓN EN FLORIDA

Un tribunal federal estadounidense ha detenido la ejecución de Paul Howell, prevista en Florida para las seis de la tarde del 26 de febrero por el asesinato de un policía, cometido en 1992.

El 23 de febrero, un tribunal federal de primera instancia negó a Paul Howell una suspensión de emergencia de la ejecución, pero le permitió apelar ante la Corte de Apelaciones del Undécimo Circuito, corte federal. El 25 de febrero, una sala de tres jueces del Undécimo Circuito concedió a Howell una suspensión temporal de la ejecución para dar tiempo al tribunal a examinar los fundamentos de su apelación. La fiscalía apeló ante la Corte Suprema de Estados Unidos, que el 26 de febrero rechazó levantar la suspensión de la ejecución.

El 26 de febrero, la Corte del Undécimo Circuito ordenó a los abogados de Paul Howell que presenten su informe inicial al tribunal antes del 8 de abril.

Los abogados de Paul Howell han manifestado a Amnistía Internacional su agradecimiento por la acción emprendida en este caso.

No se requiere ninguna nueva acción en este momento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

